Corporación Autónoma
Regional del Tolima

CONTRATO DE SERVICIOS	N° 201	FECHA	01 JUL 2020
CONTRATANTE			
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA		
NIT	890.704.536-7		
CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SERVITODO IBAGUÉ S.A.S.		
IDENTIFICACION NIT	901152928-1		
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA MENDEZ RADA		
CC	38.258.745		

Entre los suscritos **CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.061.723 de Fresno, obrando en su carácter de Subdirector de Planeación y Gestión Tecnológica, Ordenador del gasto según Resolución No. 426 del 25 de febrero de 2020 , actúa en nombre y representación legal de la Corporación Autónoma Regional del Tolima **CORTOLIMA**, ente Corporativo Público, con patrimonio propio, autonomía administrativa, creado mediante Ley 10 de 1981 y reestructurado por la Ley 99 de 1993, por una parte; que para los efectos de este compromiso contractual se denominará CORTOLIMA, con Nit. No. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, ***SERVITODO IBAGUÉ S.A.S.*** *identificado con NIT. No. 901152928-1, Representado legalmente por la Sra. OLGA LUCIA MENDEZ RADA identificada con cedula de ciudanía No. 38.258.745 expedida en el municipio de San Luis - Tolima*, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	El servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento de jardinería en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.
2) Plazo:	SIETE (7) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio
3) Obligaciones:	**1.** Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y jardinería de acuerdo a las condiciones de los documentos del proceso. **2.** Cumplir las fechas de pago de los salarios, aportes de seguridad social integral, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores y con todo su personal, conforme a lo establecido en la normativa laboral vigente en Colombia. **3.** Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por la entidad autorizada para tal fin. **4.** Prestar el Servicio con los bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo o riesgo para la ejecución eficiente de las labores del personal. **5.** Realizar la correspondiente clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos, en los lugares de las instalaciones físicas de la Corporación indicados para su recolección y posterior reciclaje. **6.** Utilizar las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad en trabajo implementados por la entidad. **7.** Entregar evidencia al supervisor del contrato del registro de entrega de E.P.P y de la dotación acorde a las actividades a desempeñar. El contratista debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios; y además portar su credencial de Administración de Riesgos Laborales -ARL- vigente.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	8. Presentar al supervisor del contrato: **a)** Relación del personal con cedula de ciudadanía y teléfonos para llamar en caso de presentarse una emergencia. b) Registro de ausentismo y accidentalidad (mensual). 9. Permitir la inspección a los E.P.P. 10. Realizar las siguientes actividades de servicio de aseo: **a)** Limpieza de escaleras y barandas. **b)** Lavado, desmanchado y brillado de pisos, los cuales se lavarán cada 8 días, se encerarán y se brillarán para ofrecer un mantenimiento diario y óptimo. **c)** Limpieza de techos y retiro de telarañas. **d)** Lavado, desmanchado, desinfección de baños, se realizará diario. **e)** Limpieza de paredes. **f)** Limpieza de áreas cubiertas y descubiertas. **g)** Limpieza de vidrios, tanto interior como exterior, teniendo en cuenta que los marcos metálicos se limpian y luego se brillarán. **h)** Limpieza de áreas interiores y exteriores. **i)** Limpieza de rejas. **j)** Mantenimiento de calle exterior. **k)** Limpieza y mantenimiento de pasillos: serán lavados, desmanchados, encerados y brillados. **l)** Limpieza y mantenimiento de la azotea. **m)** Limpieza de la caseta de la portería y su baño. **n)** Limpieza de la caseta del parqueadero. **o)** Limpieza del ascensor diario. **p)** Limpieza de los parqueaderos del sótano. **q)** Aseo y mantenimiento de las oficinas, este incluye la limpieza de los escritorios, silletería, paredes, techos, divisiones, archivadores. **r)** Realizar el mantenimiento de los jardines de la corporación. **s)** Suministrar los insumos necesarios para la jardinería incluidos en la ficha técnica **t)** Suministrar matas con sus respectivas materas para el embellecimiento interno y externo de la corporación cuando así se solicite. 11. Usar productos que cumplan las normas de calidad y sean amigables con el medio ambiente. 12. Entregar las hojas de seguridad, de cada uno de los elementos de aseo y químicos. 13. Cumplir con la clasificación, almacenamiento y etiquetado de los productos químicos con el sistema globalmente armonizado, dando cumplimiento al decreto 1496 del 6 de agosto de 2018. 14. Entregar protocolo al supervisor y personal empleado para la ejecución del contrato, de limpieza y desinfección con hipoclorito

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	dando las instrucciones de la cantidad que se debe utilizar por cantidad de agua específica. **15.** Recibir inducción en SST antes de hacer acta de iniciación y socializarla al personal que emplee para la ejecución del contrato. **16.** Entregar evidencia al supervisor del contrato de la política de SST y en prevención de sustancias psicoactivas firmadas **17.** Entregar al supervisor previo al inicio del contrato: **a)** Plan de capacitación (Seguridad industrial, manejo de productos, manejo de alimentos y salud ocupacional); **b)** Plan de trabajo; **c)** Plan de emergencias; **d)** Hojas de vida de las herramientas y programa de mantenimiento preventivo y correctivo; **e)** Programa de protección contra caídas para actividades de más de 1.50 mt. **18.** Prestar el servicio de cafetería en cada uno de los pisos del edificio sede principal, cuando se les requiera, para ejercer esta labor el personal debe estar dotado de implementos requeridos (gorro, delantal blanco, tapaboca y guantes) para esta actividad, en cumplimiento de la norma Técnica. **19.** Realizar mantenimiento y limpieza de las zonas verdes de la Corporación, cuidado de los jardines y plantas que se encuentran dentro del edificio y alrededor de este, así como las de la finca el secreto en Llanitos y la Sede Territorial de norte ubicada en Lérida, labor que consiste en guadaña, poda, limpieza de material podado, fertilización, control fitosanitario, resiembras, arreglos de caminos y andenes. Los insumos como gasolina, aceites, bolsas, nylon, lima, tijeras, peinilla, carretilla, pala rastrillos, canecas para recolección de basura deben ser suministradas por el contratista. **20.** Realizar mantenimiento y aseo al Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre, tener en cuenta que es necesario para esta actividad, que el operario este dotado de los implementos de seguridad industrial (guantes largos de látex de calibre alto, tapa bocas N-SS, protectores auditivos, monogramas y el vestuario adecuado para esta actividad; vacunación respectiva, teniendo en cuenta que el personal tiene contacto con la fauna (Servicios generales: influenza, tétano, Hepatitis A y B, leptospirosis) Jardinería y guadañador (CAV (influenza, tétano, Hepatitis B y, leptospirosis). **21.** Las actividades que se realicen a más de 1.50 mt., deberá ser autorizadas por el coordinador para trabajo en alturas certificado.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	22. Asumir los costos de transporte del operario que realizará las actividades de aseo y mantenimiento de las oficinas de las territoriales y Llanitos. **23.** Presentar la matriz de riesgos y peligros, respecto a las actividades a desarrollar por su personal en las instalaciones de la Corporación. **24.** Implementar el plan ambiental que contemple por lo menos los siguientes puntos: **a)** Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio. **b)** Protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio. incluyendo lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos que se generen en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. **25.** Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato. **26.** Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación por lo que debe presentar a su supervisor la certificación correspondiente. **27.** Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. **28.** Participar en todas las actividades de S.O. organizadas periódicamente por el sistema de gestión de calidad, recursos humanos y salud ocupacional. **29.** Pagar oportunamente su afiliación a la administradora de riesgos laborales. **30.** Presentar oportunamente los certificados de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales. **31.** Diligenciar el formato F_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	32. Firmar el acuerdo de confidencialidad
4) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos. **7)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **8)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de ***DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($209.311.660,00)*** M/Cte., incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2020000329
6) Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro presupuestal: 0202020080050310 Rec. 20 Vig. 2020, Servicios de Limpieza, por valor de **$27.000.000.oo** M/Cte. Y 20210220 Rec. 20 Vig. 2020, Mantenimiento 2020, por valor de **$183.148.906.64** Mcte. **Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

<table>
<tr><td></td><td>4X1000, equivalente a la suma de $837.246.64 M/Cte., que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.</td></tr>
<tr><td>7) Código de trazabilidad</td><td>0.02.01.03</td></tr>
<tr><td>8) Forma de pago:</td><td>Pagos parciales mensuales previa presentación de los siguientes documentos:
1. Factura y/o Cuenta de cobro.
2. Para el primer pago el contratista deberá anexar copia de los contratos de los diez operarios.
3. Para los pagos parciales deberán anexar los desprendibles de: a) pago mensual del salario de cada uno de los operarios; b) Pago mensual de la seguridad social integral y parafiscales de cada uno de los operarios; c) El pago de prestaciones sociales que corresponda; d) La bitácora de servicios prestados de las Direcciones Territoriales y las sedes y copia de la nómina.
4. Informe de gestión relacionado con seguridad y salud en el trabajo, cada vez que se tramite un pago de acta parcial durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>9) Garantía:</td><td>El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas</td><td>$31.396.749.oo</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el plazo del contrato y tres (3) años mas</td><td>$41.862.332.oo</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el plazo del contrato, 4 meses y hasta la liquidación del contrato.</td><td>$31.396.749.oo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Cuenta bancaria:</td><td>Tipo de cuenta: Corriente Empresarial
Nº: 21003633381</td></tr>
</table>

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	Entidad: ´BANCO CAJA SOCIAL
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato los documentos publicados proceso del SECOP II en el proceso identificado CORTOLIMA-SA-02-2020, Resoluciones 0800 del 08/06/2020 y 888 del 30/06/2020, la oferta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por la subdirectora Administrativa y financiera o el funcionario a quien delegue para tal fin, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Supervisión adoptado por la Corporación. Además debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago mensual de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** el diligenciamiento por el contratista del formato F_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación; **d)** la implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Departamento del Tolima y el domicilio contractual es la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el Director de **CORTOLIMA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, códigos civil y de comercio.

POR CORTOLIMA	**POR EL CONTRATISTA**
CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON Subdirector de Planeación y Gestión Tecnológica, Ordenador del Gasto Res. 0426 del 25/02/2020	**OLGA LUCIA MENDEZ RADA** SERVITODO IBAGUE S.A.S

Elaboró: Jose Jamir Gonzalez Galeano – Administrativo Gestion Contractual

Revisó: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo – Profesional Especializado Gestión Contractual

Aprobó: Juan Carlos Guzmán Cortes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima